

# COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

## MINUTA



Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 11:00 horas del día **viernes 03 de noviembre del 2023**, se dio inicio a la sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en **Sala de junta de regidores** de este **H. Ayuntamiento de Cajeme**, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio de colaboración con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Economía el Municipio de Cajeme y la empresa denominada **YAREAJ, S. DE R.L DE CV**; con el objeto de realizar acciones para que se lleve a cabo la obra de construcción de un acceso vehicular a la planta industrial "**Skybride**", a ubicarse en el kilómetro 208-531.73 Sentido 2, dentro de vía de la autopista Los Mochis Ciudad Obregón, tramo Navojoa-Ciudad Obregón.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la Sesión.

OFICINA DE REGIDORES

### 1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Danae Lopez Barreras Reg. Marco Antonio Rodriguez Serrano, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Anabel Acosta Islas, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas y Reg. Jose Rodrigo Robinson Bours Castelo**, Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente; así mismo asistió, el **C. Jose Álvaro Palma Ortiz**, Coordinador general de Tesorería, **Lic. Martha María Valdez Miranda**, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, **Arq. Oscar Enrique Martín Sánchez González**; Director de Desarrollo Urbano, **C. Sara Patricia Piña Soto**, Regidora; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

Se dio inicio a la sesión de la presente comisión, agradeciendo la asistencia de cada uno de los invitados por la Presidenta de la Comisión la **Regidora Matilde Lemus Fierros**.

**2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio de colaboración con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Economía el Municipio de Cajeme y la empresa denominada YAREAJ, S. DE R.L DE CV; con el objeto de realizar acciones para que se lleve a cabo la obra de construcción de un acceso vehicular a la planta industrial "Skybride", a ubicarse en el kilómetro 208-531.73 Sentido 2, dentro de vía de la autopista Los Mochis Ciudad Obregón, tramo Navojoa-Ciudad Obregón.**

Durante la reunión se dio lectura al oficio **SHA-1080/2023** de fecha **17 de octubre del 2023** emitido por la **Secretaría del Ayuntamiento** en atención a la solicitud del **Ing. Mario Alfaro Vásquez**, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en el cual plantea la celebración de un convenio de colaboración con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Economía, el Municipio de Cajeme y la empresa denominada **YAREAJ S. DE R.L DE CV**. Con el objeto de realizar acciones para que se lleve a cabo la obra de construcción de un acceso vehicular a la planta industrial "**Skybride**", a ubicarse en el kilómetro 208-531.73 Sentido 2, dentro de vía de la autopista Los Mochis Ciudad Obregón, tramo Navojoa-Ciudad Obregón. El costo de los trabajos asciende a la cantidad de \$14,200,000.00 (Son: catorce millones doscientos mil pesos 00/100 M.N), de los cuales, el Ayuntamiento de Cajeme aportará \$7,900,000.00 (siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N) y se encargará de la ejecución de la obra, y la persona moral **YAREAJ S. DE R.L DE CV**. Aportará el proyecto autorizado y en el monto de \$6,300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N) como donación al municipio, quedando en el entendido de que, si la obra se excede del monto indicado, la **YAREAJ S. DE R.L DE CV**. Aportará la diferencia para completar el total de la obra. Por su parte, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (S.I.C.T.) aportará el permiso de la obra en dicho derecho de vía y el Gobierno del Estado las gestiones para permisos y licencias de construcción.

**Acuerdo 1)** La **Reg. Matilde Lemus Fierros**, Presidenta de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación **declarar permanente** la presente sesión hasta lograr el objetivo; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Danae Lopez Barreras Reg. Marco Antonio Rodriguez Serrano, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Anabel Acosta Islas, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas, y Reg. Jose Rodrigo Robinson Bours Castelo**.

**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

**MINUTA**



OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGON, SON.

**3. Asuntos generales.**  
Sin asuntos generales.

**4. Clausura de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las 12:20 horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

**COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

**C. MATILDE LEMUS FIERROS  
PRESIDENTA.**

**C. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS  
SECRETARIA.**

**VOCALES**

**C. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO**

**C. PEDRO CHAVEZ BECERRA.**

**C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA.**

**C. ANABEL ACOSTA ISLAS.**

**C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.**

**C. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.**

**C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO.**



## COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION  
PRESENTE.-

### CONVOCATORIA.

Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **viernes 03 de noviembre** del presente año, en punto de las **11:00 hrs.** en **sala de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de colaboración con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaria de Economía, el Municipio de Cajeme y la empresa denominada YAREAJ, S. DE R.L DE CV; con el objeto de realizar acciones para que se lleve a cabo la obra de **construcción de un acceso vehicular a la planta industrial "Skybride"**, a ubicarse en el kilómetro 208-531.73 Sentido 2, dentro del derecho de vía de la autopista Los Mochis-Ciudad Obregón, tramo Navojoa-Ciudad Obregón.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

ATENTAMENTE.

REG. MATILDE LEMUS FIERROS.  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



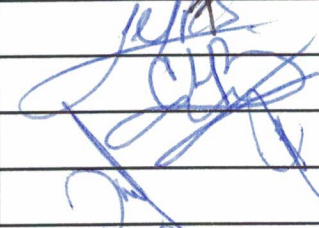
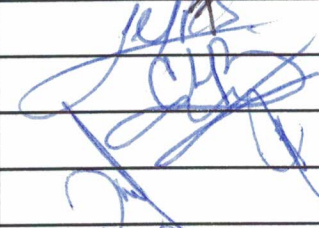
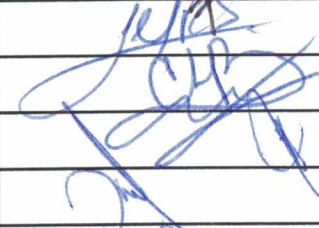
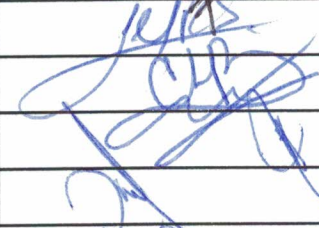

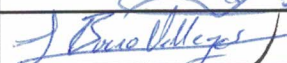
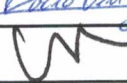


OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGON, SON


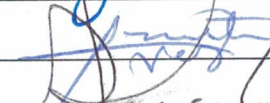

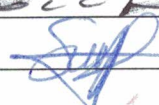


CD. OBREGON, SONORA A VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A LA REUNION DE COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EL DIA VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HRS, SALA DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

1	MATILDE LEMUS FIERROS	
2	PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
3	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
4	PEDRO CHAVEZ BECERRA	
5	ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
6	ANABEL ACOSTA ISLAS	
7	FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	
8	LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS	
9	JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS	


INVITADOS

José Alvaro Palma Ortiz	
Martha M. Valdez M	
OSCAR E. N. SANCHEZ G	
San Patricia Pino Soto	



# CAJEME

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

VISIÓN DE FUTURO 

Cd. Obregón, Sonora a martes 24 de octubre del 2023

## COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

LIC. FERNANDO DURAZO PICOS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.  
INVITADO DE LA COMISION  
PRESENTE.-

### CONVOCATORIA.

Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **viernes 03 de noviembre** del presente año, en punto de las **11:00 hrs.** en **sala de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de colaboración con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaria de Economía, el Municipio de Cajeme y la empresa denominada YAREAJ, S. DE R.L DE CV; con el objeto de realizar acciones para que se lleve a cabo la obra de **construcción de un acceso vehicular a la planta industrial "Skybride"**, a ubicarse en el kilómetro 208-531.73 Sentido 2, dentro del derecho de vía de la autopista Los Mochis-Ciudad Obregón, tramo Navojoa-Ciudad Obregón.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

ATENTAMENTE.


REG. MATILDE LEMUS FIERROS.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGON, SON.



**CAJEME**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

VISION DE FUTURO 

Cd. Obregón, Sonora a martes 24 de octubre del 2023

**COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

LIC. FERNANDO DURAZO PICOS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.  
INVITADO DE LA COMISION  
PRESENTE.-

**CONVOCATORIA.**

Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la cual se realizará el día viernes 03 de noviembre del presente año, en punto de las 11:00 hrs. en sala de regidores de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de colaboración con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Economía, el Municipio de Cajeme y la empresa denominada YAREAJ, S. DE R.L DE CV, con el objeto de realizar acciones para que se lleve a cabo la obra de construcción de un acceso vehicular a la planta industrial "Skybride", a ubicarse en el kilómetro 208-531.73 Sentido 2, dentro del derecho de vía de la autopista Los Mochis-Ciudad Obregón, tramo Navojoa-Ciudad Obregón.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

ATENTAMENTE

REG. MATILDE LEMUS FIERROS

PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGÓN, SON.





**DEPENDENCIA:**  
Secretaria del Ayuntamiento

**SECCIÓN:**  
Despacho del Secretario

**NÚMERO DE OFICIO:**  
SHA-1080/2023

**ASUNTO:**  
El que se indica

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:**  
17 de octubre de 2023



**C. REGIDORA MATILDE LEMUS FIERROS**  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio signado por el ING. MARIO ALFARO VASQUEZ, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual, plantea la celebración de un convenio de colaboración con el Gobierno Federal, por conducto de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRASPORTES, el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la SECRETARIA DE ECONOMÍA, el MUNICIPIO DE CAJEME, y la empresa denominada YAREAJ, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de realizar acciones para que se lleve a cabo la obra de construcción de un acceso vehicular a la planta industrial "Skybrigde", a ubicarse en el km 208-531.73 sentido 2, dentro del derecho de vía de la autopista Los Mochis – Ciudad Obregón, tramo Navojoa-Ciudad Obregón. Se anexa solicitud y proyecto de Convenio.

Lo anterior, a fin que se lleve a cabo un análisis por parte de la Comisión que dignamente encabeza, se emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**

*Lucy Haydeé Navarro Gallegos*  
**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS**



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

c.c.p. Archivo





**DEPENDENCIA:**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**SECCIÓN:**  
DESPACHO DEL SECRETARIO

**NÚMERO DE OFICIO:**  
SDUOP-01/0298-2023

**ASUNTO:**  
Incluir en la próxima Sesión de Cabildo

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:**

18 de septiembre de 2023



**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS**  
Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme  
Presente .-

Por el presente me es grato saludarle y de la manera más atenta le solicito se incluya en el orden del día de la siguiente Sesión de Cabildo, para su análisis y, en su caso, aprobación, el siguiente tema:

Me permito hacer de su conocimiento, que en la parte sur oriente de la ciudad, colindante a la Autopista Los Mochis – Ciudad Obregón, tramo: Navojoa Ciudad Obregón, a la altura del kilómetro 208+531.73 sentido 2, se está construyendo por la persona moral denominada YAREAJ, S. de R.L. de C.V., el Parque Industrial “Skybridge”, con una inversión inicial de \$247 millones de pesos en su primera etapa de construcción, la cual consiste en 2 naves de inventario de 10 mil metros cuadrados.

Asimismo, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (S.I.C.T.), el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Economía, este Municipio de Cajeme y la persona moral denominada YAREAJ, S. de R.L. de C.V, desean conjuntar esfuerzos para fomentar el desarrollo económico de este Municipio, lo cual traerá múltiples beneficios como lo son fuentes de trabajo.

Es así, que los antes mencionados desean colaborar con sus esfuerzos para apoyar en la construcción de un acceso vehicular al Parque Industrial “Skybridge”, dentro del derecho de vía de la Autopista Los Mochis – Ciudad Obregón, tramo: Navojoa Ciudad Obregón. El costo de los trabajos asciende a la cantidad de \$14,200,000.00 (son: catorce millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales, el Ayuntamiento de Cajeme aportará \$7,900,000.00 (siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y se encargará de la ejecución de la obra, y la persona moral YAREAJ, S. de R.L. de C.V. aportará el proyecto autorizado y el monto de \$6,300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) como donación al municipio, quedando en el entendido de que, si la obra se excede del monto indicado, la YAREAJ, S. de R.L. de C.V. aportará la diferencia para completar el total de la obra. Por su parte, la Secretaría de

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME





**DEPENDENCIA:**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**SECCIÓN:**  
DESPACHO DEL SECRETARIO

**NÚMERO DE OFICIO:**  
SDUOP-01/0298-2023

**ASUNTO:**  
Incluir en la próxima Sesión de Cabildo

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:**

18 de septiembre de 2023

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (S.I.C.T.) aportará el permiso de la obra en dicho derecho de vía y el Gobierno del Estado las gestiones para permisos y licencias de construcción.

Es por lo anterior, que se solicita se autorice por parte de ese Cabildo Municipal la colaboración con las dependencias y la persona moral antes mencionados, así como la autorización de recibir el donativo por parte de la empresa YAREAJ, S.de R.L. de C.V.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**



**ING. MARIO ALFARO VÁSQUEZ**  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**, REPRESENTADA POR EL **ING. GODOFREDO GARDNER ANAYA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.I.C.T. SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, POR OTRA PARTE EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**, A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE ECONOMÍA** REPRESENTADA POR LA **C. LIC. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL ESTADO"**, POR OTRA PARTE EL **MUNICIPIO DE CAJEME**, ESTADO DE SONORA REPRESENTADO POR LOS **C.C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, LA C.P. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ E ING. MARIO ALFARO VÁSQUEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA **"EL MUNICIPIO"**, Y POR OTRO LADO LA PERSONA MORAL DENOMINADA **YAREAJ, S. DE R.L. DE C.V.** A TRAVÉS DEL **C. GABRIEL SOTO FERNÁNDEZ** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA EMPRESA"**, QUIENES AL REALIZAR MANIFESTACIONES CONJUNTAS SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN:

#### **ANTECEDENTES**

Es un propósito lograr un crecimiento económico sostenible e incluyente que esté basado en un desarrollo integral y equilibrado de todos los mexicanos, y para poder mejorar el nivel de vida de la población es necesario incrementar el potencial de la economía de producir o generar bienes y servicios, lo que significa aumentar la productividad.

Para alcanzar estos postulados, se trabaja en las siguientes metas nacionales: lograr un México en paz, lograr un México incluyente, lograr un México con educación de calidad para todos, lograr un México próspero y lograr que México sea un actor con responsabilidad global.

En este contexto, el presente Convenio tiene como base fundamental atender lo referente a la meta lograr un México próspero.

Es necesario promover la participación del sector privado en el desarrollo articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Que es necesaria Construcción de un acceso vehicular a la planta industrial "Skybridge", a ubicarse en km 208+531.73 sentido 2, dentro del Derecho de Vía de la Autopista Los Mochis – Ciudad Obregón, tramo: Navojoa Ciudad Obregón.

## DECLARACIONES

### I. "LA SECRETARÍA" declara:

I.1 Que en términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le corresponde construir y conservar los caminos federales por si, o en cooperación con los gobiernos de las Entidades Federativas con los Municipios y particulares.

I.2 Que el **ING. GODOFREDO GARDNER ANAYA**, Director General del Centro S.I.C.T. Sonora, cuenta con las facultades necesarias para asistir a la firma del presente Convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 2° fracción XXXIII, 10 fracciones VI, VII y VIII, y artículos 43, 44 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

I.3 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2° fracción II y 28 fracción XI de la Ley General de Bienes Nacionales es una Dependencia Administradora de Inmuebles con facultades para suscribir acuerdos de coordinación con los gobiernos de los Estados y de los Municipios, así como con particulares a fin de conjuntar recursos y esfuerzos para la eficaz realización de acciones que en materia inmobiliaria están a su cargo.

I.4 Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en Blvd. Jesús García Morales No. 215 entre República de Panamá y República de Cuba, Col. El Llano, CP 83210, Hermosillo, Sonora.

### II. "EL MUNICIPIO" declara:

II.1 Que es una persona moral de carácter público, autónomo en su régimen interno para la administración de su hacienda pública, investido de personalidad patrimonio propio y capacidad legal para contratar, así como, para celebrar convenios para su administración y custodias de las zonas federales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I, II y fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.2 Que "EL MUNICIPIO", en términos de lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128, 129, 136 fracción I, IV, XIX, 137 inciso h), 139 inciso b) y d) último párrafo, 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; y 2, 61 fracción II inciso f), fracción III inciso f) sub incisos b) y h), fracción IV inciso h, 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal es parte integrante de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sonora, se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados

a la comunidad, sin más límites que aquellos que de manera expresa se señalan en las leyes aplicables.

II.3 Que el H. Ayuntamiento es el Órgano de Gobierno Municipal a través del cual se realiza la administración de “**EL MUNICIPIO**”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128, 129, 136 fracciones I, IV, XIX, 137 inciso h), 139 incisos b) y d) último párrafo, 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 61 fracción II inciso f), fracción III inciso f) sub incisos b) y n), fracción IV inciso h), 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración y demás ordenamientos aplicables.

II.4 Que el **C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO**, Presidente Municipal de Cajeme, Sonora, en los términos de lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal es representante legal del H. Ayuntamiento.

II.5 Que la **C. LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS**, Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, y en términos de los dispuestos por los artículos 88 y 89 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, acredita su personalidad con Acta Número 2 derivada de la sesión ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 16 de septiembre de 2021.

II.6 Que la **C. C.P JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ**, Síndico Municipal de Cajeme, Sonora, tiene dentro de sus obligaciones la procuración, defensa y promoción de los intereses municipales en términos de lo dispuesto por el artículo 70, fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, acredita personalidad con Acta número 1, derivada de la sesión solemne celebrada el día 16 de septiembre de 2021.

II.7 Que el **C. ING. MARIO ALFARO VÁSQUEZ**, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, tiene encomendada la atribución de la ejecución de obras públicas en este Municipio de acuerdo al artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Cajeme y acredita su personalidad con nombramiento de fecha 01 de enero de 2023.

II.8 Que, para efectos de este convenio, señala como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calle 5 de Febrero e Hidalgo, Colonia Centro, C.P 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

III.- “**LA EMPRESA**” declara:

III.1 Que acredita su legal existencia mediante Acta Constitutiva número 16920, volumen 643 de fecha 04 de diciembre de 2020, pasada ante la fe del C. Lic. Alejandro Caballero Gastélum, Notario Público número 150, con ejercicio y residencia en la Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, mediante número 20200023888600A2 de fecha 11 de diciembre de 2020.

III.2 Que el C. Gabriel Soto Fernández, acredita su personalidad mediante escritura pública número 18771 de fecha 16 de mayo de 2022, pasada ante la fe del C. Lic. Alejandro Caballero Gastélum, Notario Público número 150, con ejercicio y residencia en la Ciudad de México.

III.3 Que se encuentra dada de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Registro Federal de Contribuyentes es el siguiente: **YAR201204UC2**.

III.4 Que para efectos de oír y recibir notificaciones señala el domicilio ubicado en calle Infantería de Marina número 14, interior 1, Colonia Lomas del Chamizal, Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México.

III.5 Que es su deseo fomentar el desarrollo económico de la ciudad y generar empleos para el Municipio de Cajeme a través de la construcción de un parque industrial al sur oriente de la ciudad.

IV.- **“EL ESTADO”** declara:

IV.1 **El Gobierno del Estado de Sonora** a través de la **Secretaría de Economía**, busca fomentar el crecimiento económico del Estado, realizando acciones encaminadas a detonar el crecimiento económico de los Municipios, en este caso en especial del Municipio de Cajeme, el cual se encuentra en pleno desarrollo.

IV.2 El Gobernador del Estado de Sonora, tiene como proyecto prioritario detonar áreas estratégicas como el Aeropuerto de Cd. Obregón, donde actualmente se está desarrollando una planificación que se instalara en sus alrededores y que impulsara el desarrollo de la región con una inversión inicial de 247 millones de pesos en su primera etapa de construcción de 2 naves de inventario de 10 mil metros cuadrados.

IV.3 La **C. LIC. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA** fue nombrada Secretaria de Economía por el Gobernador de Sonora, C. Lic. Francisco Alfonso Durazo Montaña.

IV.4 **“EL ESTADO”**, está de acuerdo en coadyuvar con el Municipio de Cajeme con esfuerzos y acciones específicas, como gestionando permisos y licencias de construcción, así como para el nuevo acceso carretero en inmediaciones para **“LA EMPRESA”**, para efectos de lo anterior se anexa oficio dirigido al Presidente Municipal por la Secretaría de Economía de fecha 24 de Julio de 2023.

Una vez expuesto lo anterior, **“LAS PARTES”** están de acuerdo en realizar las siguientes:

#### **CLAÚSULAS**

**PRIMERA.** - **“LAS PARTES”**, de conformidad a lo establecido en este instrumento convienen expresamente en realizar acciones para que se lleve a cabo la obra de **Construcción de un acceso vehicular a la planta industrial “Skybridge”**, a ubicarse en el **km 208+531.73 sentido 2, dentro del Derecho de Vía de la autopista Los Mochis – Ciudad Obregón, tramo: Navojoa Ciudad Obregón.**

**SEGUNDA.** - **“LAS PARTES”** convienen en que la obra de vialidad de acceso carretero señalada en la cláusula anterior, de acuerdo al proyecto, constará de una superficie 9,255 m<sup>2</sup>, se realizará en aproximadamente 100 días y el monto de la obra será la cantidad de **\$14,200,000.00 pesos (son: catorce millones doscientos mil pesos 00/100 M. N.)**, con sujeción a las especificaciones técnicas

generales de construcción, conservación y mantenimiento que señale **"LA SECRETARÍA"** y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora.

**TERCERA.** - **"LAS PARTES"** convienen en que cada una realizará una aportación para la construcción del acceso vehicular de la siguiente forma:

Por parte de **"EL MUNICIPIO"** se proporcionará una cuenta específicamente para los recursos de la obra mencionada en la cláusula primera.

**"EL MUNICIPIO"** aportará una cantidad hasta de \$7,900,000.00 (son: siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y se encargará de llevar a cabo la ejecución de la obra de acuerdo al proyecto autorizado por **"LA SECRETARÍA"** según permiso DGDC-ACC-462 de fecha 28 de abril de 2023 y de conformidad a las leyes en la materia.

Por su parte **"LA EMPRESA"** aportará el proyecto autorizado y donará la cantidad de \$6,300,000.00 (son: seis millones trescientos mil pesos M.N.) para completar el techo financiero de la obra.

Para iniciar el proceso de licitación, es requisito indispensable que **"LA EMPRESA"** haya depositado en la cuenta de banco específica, la cantidad mencionada en el párrafo anterior.

Si en el proceso constructivo se requieren recursos adicionales para dejar en operación la obra en cuestión, estos serán donados por **"LA EMPRESA"**.

En caso de que en la ejecución de la obra que nos ocupa, se generen economías, las mismas se aplicarán para aumentar metas en beneficio de la obra.

**"LA SECRETARÍA"** aporta la autorización del proyecto de la obra de acceso vehicular.

Se hace la aclaración que los pagos que se realicen al contratista que lleve a cabo la obra que nos ocupa, serán de acuerdo a lo pactado en el Contrato de Obra Pública que se celebre, el cual contendrá, en su caso, la entrega de un anticipo, que se irá amortizando de los pagos que se realicen de acuerdo a cada estimación que se presente debidamente autorizada por **"EL MUNICIPIO"**, a través de su dependencia competente, los días 20 de cada mes.

Para efectos de lo señalado en esta cláusula se suscribirá el acta correspondiente donde **"EL MUNICIPIO"** formalizará la entrega de la obra una vez concluidos los trabajos.

**CUARTA.** - **"LAS PARTES"** acuerdan que la vigilancia y regulación del tránsito del sector donde se realizará la obra, se efectuará por parte de **"LA SECRETARÍA"** para los fines de seguridad pública, en términos de los artículos 27 fracción XIII bis y XVIII de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal, se podrá solicitar el apoyo de la Secretaría de Gobernación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**QUINTA.** - Por su parte, **"EL MUNICIPIO"**, una vez que se concluya la construcción e inicie operaciones, entregará los trabajos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

La vigencia del presente convenio estará condicionada al cumplimiento de su objeto, **"LAS PARTES"**, en su caso, podrán darlo por terminado de manera anticipada por causas de interés público o si existe incumplimiento de las obligaciones a su cargo, en tal supuesto lo comunicarán por escrito

cuando menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda realizar la terminación.

**SEXTA.** - "EL MUNICIPIO" no podrá ceder a ningún tercero los derechos y obligaciones que tiene conferidos conforme al presente convenio.

**SEPTIMA.** - Para la interpretación y cumplimiento de este Convenio, así como para todo lo que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de este Distrito Judicial de Cajeme y a las Leyes que rigen en la misma.

ESTE CONVENIO SE FIRMA EN TRES TANTOS EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

POR "LA SECRETARÍA":

POR "EL ESTADO" DE SONORA:

**ING. GODOFREDO GARDNER ANAYA**  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.I.C.T.  
SONORA

**C. LIC. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

POR "EL MUNICIPIO":

**LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
CAJEME

**C.P. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**ING. MARIO ALFARO VÁSQUEZ**  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS

POR "LA EMPRESA":

**C. GABRIEL SOTO FERNÁNDEZ**  
APODERADO LEGAL